ALCALDÍA DE
MANIZALES

SMFD 0040
Manizales, 05 de agosto de 2024

Señores
Cruz Roja Caldas
Manizales

Asunto: Solicitud de cotización curso de formación para personas cuidadoras de la ciudad de Manizales.

Cordial saludo,

La Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género tiene como objetivo principal liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para las mujeres y equidad de géneros y su transversalización en políticas públicas nacionales, departamentales y municipales, planes, programas, de la articulación intersectorial e interinstitucional, a través del diseño, ejecución y seguimiento de proyectos.

También busca contribuir a la igualdad de derechos oportunidades entre mujeres y hombres desde sus diversidades y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres del Municipio de Manizales.

Además, la Secretaría para el cumplimiento de este objetivo tiene como meta el desarrollo de las siguientes funciones entre otras:

- Generar procesos de interlocución e intercambio de saberes y gestión de conocimientos con redes, organizaciones de mujeres y diversas expresiones del movimiento de mujeres.
- Fomentar y promover la autonomía económica de las mujeres en la búsqueda de equidad e igualdad de géneros.
- Articular procesos con la academia, sector privado, entes nacionales e internacionales y demás organizaciones sociales en procura de generar alianzas estratégicas que coadyuven y fortalezcan la construcción de relaciones equitativas de géneros.
- Fortalecer la eliminación de todas las formas y actos de violencia hacia las mujeres mediante la prevención, protección y garantía en el acceso a la justicia.

- Generar la formación en construcción de las paces desde prácticas cotidianas encaminadas a garantizar territorios seguros y libres de violencias.
- Liderar procesos conducentes a la erradicación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres.
- Gestionar en coordinación con las instancias competentes la cooperación técnica y económica que permita avanzar en la construcción de una ciudad equitativa e incluyente.
- Realizar las demás que correspondan a la naturaleza y objeto de la Secretaría.

Dado lo anterior, desde la secretaría lideraremos un proceso que tiene por objeto ser un *"proyecto de formación para el desarrollo de habilidades de cuidado y autocuidado en las personas cuidadoras de la ciudad de Manizales."*

Actividades a desarrollar:

1. Desarrollo de una malla curricular especializada con un mínimo de 4 unidades temáticas enfocadas a la formación para el desarrollo de habilidades de cuidado y autocuidado en las personas cuidadoras de la ciudad de Manizales basados en los siguientes módulos:

Módulo 1: Primeros auxilios

- **Descripción:** Desarrollo de conocimientos y habilidades básicas para atender situaciones de emergencia en el hogar.
- **Duración:** 70 horas

Módulo 2: Primeros auxilios psicológicos

- **Descripción:** Adquirir habilidades para atender y acompañar de un modo humano, a personas en casos de crisis debido a circunstancias o hechos traumáticos que generan emociones angustiantes.
- **Duración:** 20 horas

Módulo 3: Ergonomía y Bienestar

- **Descripción:** Capacitación acerca de ergonomía y manejo corporal con el fin de prevenir lesiones personales, para así brindar mayor comodidad a la salud física de la persona cuidadora y de quienes cuida.
- **Duración:** 15 horas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Módulo 4: Autocuidado

- **Descripción:** Desarrollo de habilidades para fortalecer la autoestima y gestionar adecuadamente las emociones.
- **Duración:** 15 horas

OBLIGACIONES ESPECIALES.

1. Convocatoria y Selección de Participantes: El contratista deberá realizar una amplia convocatoria para el proyecto, utilizando diversos canales de comunicación como redes sociales, medios de comunicación locales, entidades públicas y privadas, y organizaciones sociales eligiendo a 150 personas participantes.
2. El contratista deberá diseñar e implementar el plan de actividades del proyecto, de acuerdo con la metodología y el cronograma establecidos con no menos de 120 horas.
3. Se deberá contar con un equipo de instructores capacitados y con experiencia en primeros auxilios médicos y psicológicos.
4. Se deberán utilizar herramientas pedagógicas variadas y dinámicas que promuevan el aprendizaje activo y participativo de las participantes.
5. Se deberá garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso e inclusivo para todas las participantes.
6. El contratista deberá proporcionar las aulas, talleres y equipos necesarios para el desarrollo de la formación, garantizando que estos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.
7. Se deberá suministrar a las participantes los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
8. El contratista deberá expedir certificados de participación a todas las participantes que completen satisfactoriamente el programa de formación.
9. Se deberá realizar un evento de graduación para celebrar el logro de las participantes y reconocer su esfuerzo y dedicación.
10. Monitoreo y Evaluación: El contratista deberá realizar un monitoreo permanente del desarrollo del proyecto, recopilando información sobre el avance de las actividades, la satisfacción de las participantes y los resultados obtenidos.
11. Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.
12. El contratista deberá cumplir con toda la legislación vigente relacionada con la contratación pública, la formación para el empleo y la protección de los derechos de las mujeres.
13. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del

contrato, la constancia de pago mediante planilla única detallada, a fin de verificar el pago.

14. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.
15. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
18. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

Notas adicionales

1. Duración del proceso: 4 meses aproximadamente
2. Se requiere mínimo 1 año de experiencia en las temáticas a formar

Población objetivo: Mínimo 150 personas mujeres cuidadoras del área urbana y rural de Manizales.

Presupuesto disponible: $40.000.000

IMPORTANTE: Favor detallar el presupuesto a ejecutar y presentar la propuesta a más tardar el jueves 8 de agosto ajustando los valores en el siguiente cuadro.

PRESUPUESTO						
OBJETIVOS	**ACTIVIDAD**	**ACCIONES**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Obtener el total de los participantes aptas y dispuestos para el proceso	Convocatoria y sensibilización del proceso	Acciones de convocatoria, elección, sensibilización y elección a las 150 personas requeridas	150 PARTICIPANTES			
Desarrollar las acciones de coordinación y ejecución de las actividades relacionadas	Contratación de personal para la coordinación administrativa, profesional en área social y, apoyo técnico operativo y financiero del proyecto	Contratación por honorarios de un profesional encargado de la coordinación de cada una de las actividades a desarrollar, un profesional en área social y, un técnico para apoyo operativo y financiero del proyecto	4 MESES			

Fortalecer las capacidades de las personas cuidadoras	Modulo de talleres de primeros auxilios	Capacitador, desarrollo operativo de la actividad in situ que incluye (Espacio fisico, estación de café , ayudas audiovisuales, materiales didacticos, entre otros)	70 horas				
	Módulo de talleres en primeros auxilios psicologicos	Capacitador, desarrollo operativo de la actividad in situ que incluye (Espacio físico, estación de café completa, ayudas audiovisuales, materiales didácticos, entre otros)	20 horas				
	Modulo de talleres de Ergonomía y Bienestar	Capacitador, desarrollo operativo de la actividad in situ que incluye (Espacio fisico, estación de café	15 horas				

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		completa, ayudas audiovisuales, materiales didacticos, entre otros)				
	Modulo de talleres de autocuidado	Capacitador, desarrollo operativo de la actividad in situ que incluye (Espacio fisico, estación de café completa, ayudas audiovisuales, materiales didacticos, entre otros)	15 horas			
Disposición de los elementos necesarios para el proyecto	Adquisición de materiales y elementos requeridos	Elementos requeridos para la ejecución del proyecto	150 PARTICIPANTES			
Graduación	Entrega de certificados y reconocimientos a los participantes	Salón con mobiliario, estación de café y refrigerio, ayudas audiovisuales, diseño e impresión	150 PARTICIPANTES			

ALCALDÍA DE MANIZALES

		de certificados				
TOTAL GENERAL						$ -

Atentamente;

ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO
Jefe de oficina
Jefe de Unidad de Fomento al Desarrollo
Revisó: Gladys Galeano Martínez

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES